

RESUMEN DE REGULACIÓN

26 de abril, 2021

Hernando José Gómez
Presidente
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.
Directora Financiera y de Riesgos
Asobancaria
lmbejarano@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a rtorres@asobancaria.com

- Remesas: se publica para comentarios la creación de programas de crédito de vivienda para colombianos residentes en el extranjero (Senado de la República de Colombia – Ponencia en primer debate del Proyecto de Ley 054 de 2020).
- Tasa de usura: se publica para comentarios la modificación a la tasa de usura (Cámara de Representantes de Colombia – Ponencia en segundo debate del Proyecto de Ley 357 de 2020).
- TDA: se informa la inversión obligatoria correspondiente a Títulos de Desarrollo Agropecuario (SFC – Circular Externa N°024 de 2021).
- Crédito externo: se publica para comentarios la eliminación de la prohibición al otorgamiento de crédito externo (BR – Proyecto de Regulación DOAM-28 de 2021).
- Clasificación Industrial: se informa la obligatoriedad de actualizar los códigos de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (FNG – Circular Normativa Externa N°020).
- Unidos por Colombia: se informa la modificación de cupos en las líneas de garantía del Programa Unidos por Colombia (FNG – Circular Normativa Externa N°021).

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

Raúl Torres Jiménez

rtorres@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a rtorres@asobancaria.com

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. **Ponencia en primer debate del Proyecto de Ley 054 de 2020:** por medio del cual se busca establecer oportunidades de acceso a la vivienda e inclusión financiera para colombianos en el exterior a través del envío de remesas, usando como mecanismo de transferencia programas especiales de crédito de vivienda.

Fecha de publicación: 16 de abril de 2021

Norma: <https://leyes.senado.gov.co>

CÁMARA DE REPRESENTANTES DE COLOMBIA

1. **Ponencia en segundo debate del Proyecto de Ley 357 de 2020:** por medio del cual se busca modificar la tasa de usura en Colombia para fijarla en 1,4 veces el interés bancario corriente, con el objetivo de aliviar la presión de los consumidores financieros y empresas que cuentan con créditos de consumo o planean acceder a uno. Esto, en el marco de la reactivación de la economía del país.

Fecha de publicación: 15 de abril de 2021

Norma: <https://imprenta.gov.co> (a partir de la página 11)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. **Circular N°024 de 2021:** por medio de la cual se informa la proporción de inversiones obligatorias que los establecimientos de crédito deben realizar en Títulos de Desarrollo Agropecuario Clases "A" y "B", para el trimestre de abril a junio de 2021.

Fecha de publicación: 22 de abril de 2021

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

- 1. Proyecto de Regulación DOAM-28 de 2021:** por medio del cual se busca eliminar la prohibición al otorgamiento de crédito externo a residentes e intermediarios del mercado cambiario (IMC) por parte de personas naturales no residentes en el país, con el objetivo de alinearse con las prácticas internacionales en la materia, especialmente las implementadas en la mayoría de países miembros de la OCDE. El plazo para remitir comentarios vence el 4 de mayo de 2021.

Fecha de publicación: 21 de abril de 2021

Norma: <https://www.banrep.gov.co>

FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

- 1. Circular Normativa Externa N°020:** por medio de la cual se informa la obligatoriedad de actualizar los códigos de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) con base en la revisión y nueva versión 4.0. expedida por el DANE (Decreto 549 de mayo 08 de 2020) y adoptada por la DIAN (Resolución 114 de diciembre 21 de 2020), con el fin de evitar rechazos en los procesos operativos de garantías.

Fecha de publicación: 21 de abril de 2021

Norma: <https://www.fng.gov.co>

- 2. Circular Normativa Externa N°021:** por medio de la cual se informa la modificación de cupos en las líneas de garantía del Programa Unidos por Colombia para capital de trabajo de micro, pequeña y mediana empresa. El cupo global será aumentando de COP12,14 billones a COP13,06 billones.

Fecha de publicación: 23 de abril de 2021

Norma: <https://www.fng.gov.co>